



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 294

SAN ISIDRO, 01 AGO. 2018

EL TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DEL DESPACHO DE
ALCALDÍA

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 272 del 19 de julio de 2018, se encargó del **20 de julio al 07 de agosto de 2018**, las funciones de Gerente Municipal de la Municipalidad de San Isidro a don Juan Carlos Leonarte Vargas, en adición a sus funciones como Asesor II de la Gerencia Municipal de esta Entidad;

Que, es necesario encargar las funciones de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad de San Isidro, por ausencia de don Juan Carlos Leonarte Vargas, por descanso físico compensatorio otorgado del 04 al 10 de agosto de 2018, a fin de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes a dicho cargo;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicios, puede ejercer suplencia al interior de la entidad contratante;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR del 04 al 07 de agosto de 2018, las funciones de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad de San Isidro; por ausencia de su titular, a don **ALDO JOSÉ CHAPARRO LUY**, en adición a sus funciones como Asesor II de la Gerencia Municipal de esta Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

JAVIER BEDOYA DENEGRI

Teniente Alcalde
Encargado del despacho de Alcaldía